ADENDA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC – 001– 2026

OBJETO:
"TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER"

ADENDA No. 001

El Alcalde Municipal de Guaca (Santander), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

La administración municipal de Guaca - Santander, al momento de la apertura el proceso en mención, por error involuntario no concedió el termino establecido dentro del decreto 1082 de 2015 en lo que hace referencia al día hábil para realizar la manifestación de interés, en este sentido la administración procede a realizar la modificación del cronograma.

Lo anterior, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad que debe regir en los procesos de Contratación estatal, se procede a modificar el cronograma respectivo.

Que se hace necesario modificar el cronograma del proceso, por lo anterior, mediante la presente adenda quedará como a continuación se plasma; pero antes, es importante lo que al respecto considera Colombia Compra Eficiente con relación a las adendas, de acuerdo a la normatividad vigente que rige la materia:

"…

> Cuando el Proceso de Contratación se adelanta mediante licitación pública, la publicación de las Adendas debe hacerse tres días antes de la presentación de las Ofertas. **En los demás Procesos de Contratación la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.**
>
> Además, la entidad puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para presentar las ofertas hasta antes de la adjudicación, siguiendo la regla general de hacerse en días hábiles entre las 7 am y 7 pm."

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo Primero: Mediante la presente adenda se modificarán el cronograma del presente proceso**,** el cual quedara de la siguiente manera:

	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 05 de octubre de Septiembre de 2026 a las 06:00 pm	SECOP II
Término para presentar manifestaciones de interés	Hasta el 05 de octubre de Septiembre de 2026 a las 04:00 pm	SECOP II
Audiencia de aclaración de pliegos de condiciones definitivos, y revisión de la estimación, tipificación y asignación de riesgos	05 de octubre de 2026 hasta las 03:00 PM	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas y respuesta observaciones pliego definitivo.	06 de octubre de 2026 hasta las 08:10 A.M.	SECOP II
Término máximo para presentar propuestas – audiencia de cierre y apertura de propuestas	07 de octubre de 2026 hasta las 08:10 A.M.	SECOP II
Evaluación de Propuestas	07 de octubre de 2026 a partir de las 08:30 am	SECOP II
Publicación del informe de evaluación.	07 de octubre de 2026	SECOP II
Traslado de informe de evaluación	08 al 13 de octubre de 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones	13 de octubre de 2026 hasta las 06:00 pm	SECOP II

realizadas al informe de evaluación		
Publicación de la resolución de adjudicación.	14 de octubre de 2026	SECOP II
Suscripción y perfeccionamiento de contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	SECOP II
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Suscripción y perfeccionamiento de contrato	SECOP II
Entrega de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción y perfeccionamiento de contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	El mismo día de la entrega de garantías	SECOP II
Suscripción del acta de inicio	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	SECOP II

Dada en Guaca- Santander, el dos (02) del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGEL FERNEY VILLAMIZAR VILLAMIZAR
Alcalde Municipal